



Observaciones ID 112787

Desde Carolina Mantilla Peña <cmantillap@sena.edu.co>

Fecha Jue 04/12/2025 07:50 PM

Para Jairo Alejandro Munar Mercado <jmunarm@sena.edu.co>; munaralejo@gmail.com <munaralejo@gmail.com>

CC Genny Andrea Garcia Pereira <ggarciap@sena.edu.co>; Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>; Maria Dimelza Del Rosario Rodriguez <mdrrodriguez@sena.edu.co>

Buenos días,

Estimado Evaluador (a)

De acuerdo con el cronograma de las convocatorias en proceso de evaluación, se envía observación realizada a un plan de negocios el cual estuvo a su cargo la evaluación:

Se solicita cumplir los lineamientos establecidos por parte del SENA para la respuesta.

En su Onedrive se encuentra una carpeta de color azul, denominada "RESPUESTA A OBSERVACIONES" con la información a construir. Solicitamos la respuesta de manera oportuna.

Observación presentada:

ID: 112787

Evaluador: JAIRO ALEJANDRO MUNAR MERCADO

Observación del postulante:

Saludo señores Fondo emprender respetuosamente presento observación formal, dado que varias de las debilidades señaladas fueron ya contempladas, desarrolladas y justificadas dentro del plan de negocios 1. Justificación de la tasa de conversión y participación de mercado En el plan de negocio analizamos el mercado local de fresa en Boyacá, donde productores de Tota, Cuitiva y Sogamoso abastecen gran parte del corredor central. Estos competidores trabajan principalmente con venta al por mayor y priorizan volumen sobre aspectos como trazabilidad, inocuidad o servicio directo, que son precisamente los diferenciales de nuestra propuesta. La tasa de conversión estimada (5 %) corresponde a hogares urbanos de ingresos medios y medio-altos, segmento que valora la fruta premium, el empaque cuidado y la entrega programada. Además, como no existen competidores que ofrezcan suscripción, trazabilidad por lote o un servicio regular, nuestras proyecciones son coherentes con el comportamiento real del mercado local. 2. Corrección de ambigüedades técnicas en productos Aclaremos los calibres según estándares comerciales utilizados en centros de acopio: Jumbo (=35 mm), Primera (28–34 mm), Segunda (22–27 mm) y Tercera (<22 mm). Nuestro proyecto se enfoca en Jumbo y Primera porque el manejo técnico descrito desde el inicio, poda floral, nutrición orientada a calibre y riego controlado, reduce la generación de fruta pequeña. La unidad de venta se mantiene como kilo, con presentaciones de 500 g y 1.000 g, tal como estaba contemplado en el plan. De esta manera, se evita cualquier ambigüedad. 3. Redistribución de la inversión inicial La inversión inicial concentrada en los primeros meses responde a la naturaleza del cultivo semihidropónico: el sistema de riego, la hidratación del sustrato, la estructura y las plántulas deben estar listas antes de sembrar, porque de eso depende la estabilidad del pH, la EC y el buen establecimiento del cultivo. Sin embargo, reconocemos que algunos gastos administrativos e insumos no críticos pueden distribuirse mejor durante los primeros seis meses sin afectar la operación. Esto no modifica el modelo técnico ni los costos totales, pero sí mejora la ejecución y el flujo de caja. 4. Ajuste de temporalidad laboral El equipo planteado en el plan cumple funciones permanentes dentro del cultivo. El representante legal, con contrato indefinido, asume administración, ventas, marketing, logística y relación con clientes, funciones que no podemos delegar al inicio, pero que son claves para posicionar la marca. El jefe de producción garantiza el manejo técnico del sistema: solución nutritiva, control de pH/EC, riego, detección temprana de plagas y microclima. El operario base apoya registros, inventarios de nutrientes y actividades operativas diarias. Los jornaleros trabajan por demanda continua debido a la frecuencia de poda y cosecha, y también apoyan tareas de almacenamiento y empaque según lo previsto en el plan original. El contador por obra o labor cumple las exigencias contables de la convocatoria. No existe doble contabilización: los gastos preoperativos corresponden al montaje, mientras que la nómina pertenece a la etapa productiva. Los contratos que aparecen en la fase inicial reflejan el tiempo financiado por el fondo, pero en la práctica los cargos siguen funcionando con los ingresos propios del proyecto una vez superada la etapa preoperativa. 5. Justificación de trámites legales, tiempos y costos Los costos incluidos en el

plan corresponden a valores reales: la constitución legal conserva un costo aproximado de \$450.000; el uso de suelo no tiene costo y se obtiene en pocos días; el certificado de Bomberos mantiene tiempos de 20–30 días; y el concepto sanitario (\$300.000) cubre inspecciones y manipulación de alimentos, requeridos para el empaque de producto, como ya estaba previsto. El registro INVIMA no aplica para fresa fresca sin transformación, por lo que se mantiene tal cual en el plan. Sobre concesión de aguas, no es necesaria porque usamos un reservorio interno existente, coherente con la descripción técnica inicial. El proyecto incluye la implementación de BPA, como ya se había planteado. 6. Cuantificación de impactos y sostenibilidad del grupo asociativo El impacto económico se fundamenta en la producción proyectada y en la generación de 7 empleos directos más empleos indirectos asociados a transporte, insumos y empaque, tal como se describió en el plan. En lo ambiental, el sistema semihidropónico reduce significativamente el uso de agua y agroquímicos mediante MIP (Manejo Integrado de Plagas), coherente con nuestra propuesta original. En lo social, priorizamos la vinculación de jóvenes y mujeres rurales, fortaleciendo capacidades y participación, como se planteó desde el inicio. La sostenibilidad del grupo se garantiza con roles definidos, reuniones periódicas y mecanismos claros de toma de decisiones, alineados con la estructura organizativa del plan. de manera respetuosa solicitamos reevaluar el puntaje. Gracias

Fecha de entrega en cumplimiento del lineamiento: viernes 05 de diciembre de 2025. Hora 7:45 pm del día.

Equipo Evaluación Fondo Emprender



Carolina Mantilla Peña

Dirección General - Dirección De Empleo Y Trabajo -
Contratista
cmantillap@sena.edu.co
3132900382
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.